

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**RESOLUCIÓN No 007
(10 de Diciembre 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO TRIBUTARIO DEL
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE PARA LA VIGENCIA 2019**

El secretario de hacienda del Municipio de San Luis de Palenque Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 308 del acuerdo Municipal de San Luis de Palenque No 010 del 3 de diciembre 2018 (Estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque) facultad al secretario de hacienda para establecer mediante acto administrativo, los lugares y plazos para la presentación y pago del impuesto de industria y comercio y complementarios.

Que el artículo 54 del acuerdo Municipal de San Luis de Palenque No 010 del 3 de diciembre 2018, establece como fecha límite para la presentación y pago de la declaración anual del impuesto de industria y comercio, el último día hábil del mes marzo del año gravable que se declara.

Que el artículo 80 del estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque, establece que la presentación y el pago de la Declaración de Retención y autorretención del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y sobretasa bomberil, deberá efectuarse en forma bimestral en los formularios, plazos y lugares que para tal efecto adopte la Secretaria de Hacienda Municipal.

Que el artículo 37 del estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque, establece los descuentos por pronto pago, para los contribuyentes del impuesto predial unificado que cancelen dentro de las fechas determinadas.

Que el numeral 3 del artículo 150 del estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque, establece la facultad a la secretaria de hacienda para determinar los lugares y plazos en la presentación de la liquidación del impuesto de alumbrado publico.

Que el artículo 321 del estatuto de rentas del Municipio de San Luis de Palenque, facultad a la secretaria de hacienda para determinar los responsables de suministrar la información en medios magnéticos, y las especificaciones técnicas de la misma.

En merito a lo anterior este despacho,

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer como fecha límite para la presentación y pago de la declaración anual del impuesto de industria y comercio y complementarios del año gravable 2018 en el Municipio de San Luis de Palenque, el día 29 de marzo del año 2019.

PARÁGRAFO ÚNICO. La declaración se entenderá presentada en la fecha de pago del impuesto, siempre y cuando se radique en las instalaciones de la secretaría de hacienda del Municipio de San Luis de Palenque dentro de los 15 días hábiles siguientes a dicha fecha.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer para la vigencia 2019, las siguientes fechas límites para la presentación y pago de las declaraciones bimestrales de retención y autorretención a título del impuesto de industria y comercio y complementarios.

BIMESTRE	FECHA
BIMESTRE 1 (ENERO -FEBRERO)	15 de marzo de 2019
BIMESTRE 2 (MARZO-ABRIL)	17 de mayo de 2019
BIMESTRE 3 (MAYO-JUNIO)	15 de julio de 2019
BIMESTRE 4 (JULIO-AGOSTO)	16 de septiembre de 2019
BIMESTRE 5 (SEPTIEMBRE-OCTUBRE)	15 de noviembre de 2019
BIMESTRE 6 (NOVIEMBRE-DICIEMBRE)	17 de enero de 2020

ARTÍCULO TERCERO. Establecer las siguientes fechas para el pago del impuesto predial unificado durante la vigencia 2019;

FECHA	DESCUENTO
Hasta el 28 de Febrero de 2019	15%
Hasta el 29 de Marzo de 2019	10%
Hasta el 30 de Abril de 2019	5%
Hasta el 31 de Mayo de 2019	Sin intereses moratorios

ARTICULO CUARTO. Establecer como responsables en la presentación de la información exógena correspondiente al año 2018, todas las personas naturales y/o jurídicas que durante el año 2018 practicaron retenciones por concepto del impuesto de industria y comercio en el municipio de san Luis de palenque.

También serán responsables de presentar información en medios magnéticos, las personas naturales y/o jurídicas que realizaron pagos gravados con el impuesto de industria y comercio en el Municipio de San Luis de Palenque, a grandes contribuyentes designados por la DIAN que ostentan la calidad de autorretenedores del impuesto de industria y comercio.

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ARTICULO QUINTO. La información a suministrar por las personas naturales y/o jurídicas que realizaron pagos sujetos a retención, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas;

- *Tipo de medio de reporte: Electrónico vía correo (recaudos@sanluisdepalencue-casanare.gov.co*
- *Formato de almacenamiento: Archivo Excel, formato enviado*
- *La información a suministrar debe corresponder a los siguientes ítems;*

RETENCION PRACTICADA	TARIFA APLICADA	BASE RETENCION	CODIGO DEPTO (DANE)	EMAIL	TELEFONO	DIRECCION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DV	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO IDENTIF	VIGENCIA
----------------------	-----------------	----------------	---------------------	-------	----------	-----------	-----------------------	----	---------------------	--------------	----------

ARTICULO SEXTO. La información a suministrar por las personas naturales y/o jurídicas que realizaron pagos gravados con el impuesto de industria y comercio en el Municipio de San Luis de Palenque, a grandes contribuyentes designados por la DIAN que ostentan la calidad de autorretenedores del impuesto de industria y comercio, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas;

- *Tipo de medio de reporte: Electrónico vía correo (recaudos@sanluisdepalencue-casanare.gov.co*
- *Formato de almacenamiento: Archivo Excel, formato enviado*
- *La información a suministrar debe corresponder a los siguientes ítems;*

PAGO CAUSADO EN EL BIMESTRE	EMAIL	TELEFONO	CIUDAD	DIRECCION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DV	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO IDENTIF	BIMESTRE
-----------------------------	-------	----------	--------	-----------	-----------------------	----	---------------------	--------------	----------

ARTICULO SEPTIMO. Establecer el día 30 de abril del año 2019, como fechas límite para la presentación de la información en medios magnéticos (exógena) del año gravable 2018, contemplada en los artículos QUINTO y SEXTO de la presente resolución.

PARÁGRAFO ÚNICO. Sanción por no enviar información. Las personas y entidades señaladas en la presente Resolución, que no suministren la información exógena, dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.hacienda@sanluisdepalencue-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

solicitado incurrirá en las sanciones establecidas en el artículo 407 del Acuerdo Municipal 011 del 2017.

ARTICULO OCTAVO. Establecer las siguientes fechas límites para la presentación y pago de la declaración privada del impuesto de alumbrado público para la vigencia 2019;

PERIODO	FECHA
ENERO	Febrero 22/2019
FEBRERO	Marzo 22/2019
MARZO	Abril 22/2019
ABRIL	Mayo 24/2018
MAYO	Junio 21/2019
JUNIO	Julio 22/2019
JULIO	Agosto 22/2019
AGOSTO	Septiembre 23/2019
SEPTIEMBRE	Octubre 23/2019
OCTUBRE	Noviembre 22/2019
NOVIEMBRE	Diciembre 23/2019
DICIEMBRE	Enero 20/2020

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ALFREDO MONROY BURGOS
 Secretario de Hacienda


 Proyecto: Sergio Luis Chavarria Montoya
 Contrato Prestacion de Servicios

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co


Vale Creer!
 Desde 1991 - 2018 - 2019
 CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
 DEL LADO DE MI GENTE